



Contraloría Ciudadana

*Recibo original de acta
de entrega
05/oct/2021
[Signature]*



Gobierno de
Guadalajara

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TERMINO DE ADMINISTRACION 2018-2021

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DIRECCIÓN DE COMPROBACIÓN

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Comprobación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, sito Calle 5 de Febrero, número 249 doscientos cuarenta y nueve, colonia Las Conchas, código postal 44460 en Guadalajara, Jalisco lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar a cabo la entrega de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara, sito en calle General Eulogio Parra Número 2539 dos cinco tres nueve, Colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**, Representante de la Contraloría Ciudadana, Martha Delia Rodriguez Soto hace entrega formal de la Dirección de Comprobación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega la

[Handwritten signatures and stamps]





“Persona Servidora Pública Entrante” Christopher Oldemar Gerardo Ramirez Aguilar, quien recibe en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, la Dirección de Comprobación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco. -----

Se identifica la **“Persona Servidora Pública Saliente”** con Credencial oficial con numero de empleada 8729, expedida por la Dirección de Recursos Humanos quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle 5 de Febrero Número 249 doscientos cuarenta y nueve, Colonia Las Conchas, primer piso, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. -----

Se identifica la **“Persona Servidora Pública Entrante”** con credencial del INE, con folio número **N1-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle 5 de Febrero Número 249 doscientos cuarenta y nueve, Colonia Las Conchas, primer piso, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. -----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** designa como testigo a la persona **Alberto David Camacho Espinoza**, quien se identifica con credencial del INE con número de folio **N2-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle 5 de Febrero Número 249 doscientos cuarenta y nueve, Colonia Las Conchas, primer piso, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** designa como testigo a la persona **Vanessa Paley García**, quien se identifica con Credencial para votar con número **N3-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle 5 de Febrero Número 249 doscientos cuarenta y nueve, Colonia Las Conchas, primer piso, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. -----

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Dirección de Comprobación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

La presente acta se integra de 18 (dieciocho) fojas útiles -incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que se le anexa un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como AP-1, DD-8 y DD-9, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 01 al folio 19, para lo que se firma el listado y la carátula del disco compacto mencionados. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas al Dirección de Programas Comunitarios de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 01 al folio 19 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como titular de la Dirección de Comprobación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

3



La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Administrativo la Dirección de Comprobación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento, -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “No se realizan manifestaciones”, -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: “No se realizan manifestaciones.”, -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

4



Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 08 ocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **02 (dos) tantos**, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

ENTREGA

“Persona Servidora Pública Saliente”
Representante de la Contraloría
Ciudadana
Martha Delia Rodríguez Soto

**Testigo de la “Persona Servidora
Pública Saliente”**

Alberto David Camacho Espinoza

RECIBE

“Persona Servidora Pública Entrante”
Titular de la Unidad de Enlace
Administrativo de la
**Christopher Oldemar Gerardo
Ramirez Aguilar**

**Testigo de la “Persona Servidora
Pública entrante”**

Vanessa Paleo García

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 08 (ocho) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), correspondiente a la Dirección de Comprobación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco; consta de 18 (dieciocho) fojas del acta e identificaciones, carta responsiva y caratula de formatos para el proceso de entrega-recepción.

“El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/datosdelautofiles/Avviso%20de%20Privacidad%20del%20Gobierno%20Municipal%20de%20Guadalajara.pdf>”

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."